



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1751/2012.

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 399/2012, de fecha 25 de Abril de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 13/2012, de fecha 24 de Abril de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Alán Figueroa Figueroa, Grado 14°, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
SANTIAGO	02.05.2012	\$ 14.050.-	TRASLADO ALUMNOS INBA.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 14.050.- (catorce mil cincuenta pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-